



## El Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Secretaría de la Defensa Nacional **CONVOCAN**

Al personal **propuesto por designación especial** para cursar la

### ***ESPECIALIDAD EN JUICIO ORAL Y PROCESO PENAL ACUSATORIO***

#### 9ª GENERACIÓN

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>Objetivo:</b> | Formar especialistas en juicio oral y proceso penal acusatorio, capaces de identificar, describir, analizar y aplicar sus postulados, principios y técnicas, proporcionando amplias bases teórico-prácticas que profundicen y amplíen las destrezas que requiere el ejercicio profesional en el ámbito de la procuración e impartición de justicia. |
| Dirigida a:      | Licenciados en Derecho.   |
| Duración:        | 25 semanas lectivas.  |
| Horario:         | Lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas.   |

#### **Requisitos:**

- ✓ Tener título y cédula profesional.

En caso de que el aspirante no cuente con alguno de estos documentos, deberá presentar acta de examen profesional, o constancia oficial del trámite de expedición, además de firmar una carta compromiso (formato proporcionado por el INACIPE).

- ✓ Tener un promedio mínimo de 8 (ocho) en los estudios de licenciatura.

Podrán ingresar los aspirantes que teniendo un promedio inferior a 8 (ocho) en licenciatura, obtengan calificación mínima de 8 (ocho) en las evaluaciones realizadas en el proceso de admisión. **Presentar el examen, no los exime de entregar posteriormente el documento para completar el expediente académico.**

- ✓ Sujetarse al procedimiento de ingreso, así como presentar y aprobar los exámenes y pruebas de admisión establecidas.
- ✓ Acudir personalmente con la documentación completa al procedimiento de ingreso, en los plazos señalados.

#### **Documentación a presentar:**

1. Original para cotejo y copia del Acta de nacimiento.
2. Original para cotejo y copia de *Documento oficial* que acredite el promedio numérico general obtenido en la licenciatura. Entre los cuales puede ser alguno de los siguientes documentos:
  - certificado de estudios con promedio numérico, o
  - constancia de estudios con promedio numérico general, o
  - historial académico con promedio general del 100% de créditos, o
  - acta de examen profesional con promedio general.

Los historiales académicos se aceptarán únicamente cuando estén validados por la institución que los emita y avalen el 100% de los créditos.

3. Original para cotejo y copia tamaño carta del Título Profesional.
4. Original para cotejo y copia de la Cédula Profesional.
5. 2 fotografías a color tamaño infantil.

Llenar solicitud de ingreso, proporcionada por el INACIPE.

Todas las copias se entregan en tamaño carta y en caso de ser necesario, por ambos lados. Los originales se devolverán al interesado posterior al cotejo.

### Proceso de selección:

| No | Actividad  | Responsable     | Fechas                                    | Horario                                   | Sede                                  |
|----|--|-----------------|---|---|---------------------------------------|
| 1. | Publicación de Convocatoria  | INACIPE         | Martes 6 de febrero de 2018               | Todo el día                               | Página web INACIPE                    |
| 2. | Recepción de documentos  | INACIPE         | Miércoles 7 y Jueves 8 de febrero de 2018 | De 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas | SEDENA (miércoles) e INACIPE (jueves) |
| 3. | Examen de conocimientos generales para ingreso a estudios de Posgrado<br><b>(Aplicación únicamente a los aspirantes con promedio menor a 8 en la licenciatura)</b> | INACIPE         | Martes 13 de febrero de 2018              | 10:00 horas                               | Dirección de Posgrado del INACIPE     |
| 4. | Publicación de lista de aspirantes aceptados   | INACIPE         | Viernes 16 de febrero de 2018             | Transcurso del día                        | Página web INACIPE                    |
| 5. | Inicio de actividades  | INACIPE/ SEDENA | Martes 20 de febrero de 2018              | 17:00 a 21:00 horas                       | Instalaciones de la SEDENA            |

#### OBSERVACIONES

- La presente convocatoria está dirigida únicamente a personal designado por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- No se recibirá documentación incompleta.
- Si durante el proceso de ingreso o durante los estudios, el INACIPE detecta alguna irregularidad en la información o documentación proporcionada por el alumno, los estudios serán invalidados.
- Los alumnos que no sean aceptados tienen un plazo de treinta días naturales para solicitar la devolución de su documentación, en caso contrario será destruida.
- Los asuntos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos ante el Consejo Académico del INACIPE.
- Los resultados se presentarán en la fecha señalada y serán inapelables.
- El cupo máximo del grupo será de 40 alumnos.

Ciudad de México, 5 de febrero de 2018.





UNIVERSIDAD  
DE CELAYA



· INACIPE ·  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

El Instituto Nacional de Ciencias Penales y  
la Universidad de Celaya

## CONVOCAN

a participar en el proceso de selección para ingresar a la

### ***MAESTRÍA EN JUICIO ORAL Y PROCESO PENAL ACUSATORIO***

1ª GENERACIÓN

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>Objetivo:</b> | Formar maestros en sistema de justicia penal acusatorio, capaces de analizar, aplicar y evaluar los postulados, principios y técnicas, proporcionando bases teórico-prácticas y metodológicas que profundicen y amplíen las destrezas que requiere el ejercicio profesional para solucionar conflictos entre las personas, así como intervenir en la elaboración y evaluación de las políticas públicas en las materias normativa, administrativa y educativa, dentro del ámbito de la seguridad humana y del acceso a la justicia como derecho humano esencial. |
| Dirigida a:      | Licenciados en Derecho.  |
| Duración:        | 61 semanas lectivas aproximadamente.   |
| Horario:         | Viernes de 17:00 a 21:00 horas.  |

#### **Requisitos:**

- ✓ Tener título y cédula profesional.

En caso de que el aspirante no cuente con la cedula profesional, deberá presentar la constancia oficial del trámite de expedición, además de firmar una carta compromiso (formato proporcionado por el INACIPE).

- ✓ Tener un promedio mínimo de 8 (ocho) en los estudios de licenciatura.

Podrán ingresar los aspirantes que teniendo un promedio inferior a 8 (ocho) en licenciatura, obtengan calificación mínima de 8 (ocho) en las evaluaciones realizadas en el proceso de admisión. **Presentar el examen, no los exige de entregar posteriormente el documento para completar el expediente académico.**

- ✓ Sujetarse al procedimiento de ingreso, así como presentar y aprobar los exámenes y pruebas de admisión establecidas.
- ✓ Acudir personalmente con la documentación completa al procedimiento de ingreso, en los plazos señalados.

### Documentación a presentar:

1. Original para cotejo y copia del Acta de nacimiento.
2. Original para cotejo y copia de *Documento oficial* que acredite el promedio numérico general obtenido en la licenciatura. Entre los cuales puede ser alguno de los siguientes documentos:
  - certificado de estudios con promedio numérico, o
  - constancia de estudios con promedio numérico general, o
  - historial académico con promedio general del 100% de créditos, o
  - acta de examen profesional con promedio general.

Los historiales académicos se aceptarán únicamente cuando estén validados por la institución que los emita y avalen el 100% de los créditos.

3. Original para cotejo y copia tamaño carta del Título Profesional.
4. Original para cotejo y copia de la Cédula Profesional.
5. 2 fotografías a color tamaño infantil.

Llenar solicitud de ingreso, proporcionada por el INACIPE.

Todas las copias se entregan en tamaño carta y en caso de ser necesario, por ambos lados.

Los originales se devolverán al interesado posterior al cotejo.

### Proceso de selección:

| No | Actividad  | Responsable                       | Fechas  | Horario                 | Sede                                      |
|----|--|-----------------------------------|---|-------------------------|---|
| 1. | Publicación de Convocatoria  | INACIPE                           | Lunes 26 de junio de 2017                           | Todo el día             | Página web INACIPE                        |
| 2. | Recepción de documentos  | INACIPE                           | Del 6 de diciembre de 2017 al 14 de febrero de 2018 | Determinado por la sede | Determinado por la sede                   |
| 3. | Examen de conocimientos generales para ingreso a estudios de Posgrado<br><b>(Aplicación únicamente a los aspirantes con promedio menor a 8 en la licenciatura)</b> | INACIPE                           | Viernes 16 de febrero de 2018                       | 09:00 horas             | Instalaciones de la Universidad de Celaya |
| 4. | Publicación de lista de aspirantes aceptados   | INACIPE                           | Martes 20 de febrero de 2018                        | Transcurso del día      | Página web INACIPE                        |
| 5. | Inicio de actividades  | INACIPE/<br>Universidad de Celaya | Viernes 23 de febrero de 2018                       | 17:00 a 21:00 horas     | Instalaciones de la Universidad de Celaya |

### OBSERVACIONES

- La presente convocatoria está dirigida a licenciados en Derecho.
- No se recibirá documentación incompleta.
- Si durante el proceso de ingreso o durante los estudios, el INACIPE detecta alguna irregularidad en la información o documentación proporcionada por el alumno, los estudios serán invalidados.

- Los alumnos que no sean aceptados tienen un plazo de treinta días naturales para solicitar la devolución de su documentación, en caso contrario será destruida.
- Los asuntos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos ante el Consejo Académico del INACIPE.
- Los resultados se presentarán en la fecha señalada y serán inapelables.
- El cupo máximo del grupo será de 40 alumnos.

Ciudad de México, 11 de octubre de 2017.